



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 7

(Sesión Ordinaria del 12-05-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de dos mil diez, siendo las 12:27 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la versión taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día de hoy, 12 de mayo de 2010, con la presencia de los señores Auditores Generales Horacio Pernasetti, Francisco Fernández, Oscar Lamberto y Alejandro Nieva, que acompañan a la Presidencia y al Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- En primer lugar pediría a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos leyera las propuestas de puntos sobre tablas y luego les daría la palabra a los colegas por si hay algún comentario con respecto a la aprobación del programa que tenemos y a los puntos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Hasta ahora se han recibido dos puntos con solicitud de tratamiento sobre tablas, que son los siguientes:

Como Punto 11° -presentado por el doctor Brusca-, la Act. N° 413/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, respecto de los Estados Contables al 31/12/08 de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

Como Punto 12° -lo pide la Comisión Administradora-, la Act. N° 37/09-AGN: Dictamen N° 886/10-DL relacionado con la modificación de la Disposición N° 171/09-AGN (gratificación de carácter no remunerativa para los trabajadores que hayan

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

obtenido el beneficio jubilatorio a partir de su entrada en vigencia). Se acompaña proyecto de disposición.

Estos son los dos puntos que tendríamos sobre tablas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Quiero pedir el tratamiento sobre tablas de una resolución con motivo de la conmemoración de los actos del Bicentenario.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo en incorporar todos estos temas al orden del día?

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Quedan incorporados los puntos al orden del día de la sesión.

Información aparecida en el diario “La Nación”.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Quería preguntar a los colegas porque en el diario “La Nación”, el día domingo, una periodista dice que usted dijo que yo retenía expedientes y no investigaba al Ministerio de Planificación. Quería saber si esto era cierto o no.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Fernández: se trata de una entrevista que le han realizado a usted, en principio, y es una periodista con la cual yo no había tenido ningún contacto. De tal manera que yo no pude ser fuente de esa información.

Sr. Fernández.- Perfecto, lo que quería saber era eso –que me lo imaginaba-, pero quiero que quede registrado en actas que yo no paro ningún expediente, y si no, que se diga acá. Cuando fui auditor nunca paré ningún expediente, y fui a fondo con las investigaciones. Agradezco su sinceridad.

Después, quería que este Colegio mande un comunicado de prensa por el tema de la situación de Brito, de cómo actuó la Auditoría; que se haga saber cómo entró el expediente y cómo fue a los medios de comunicación.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo le diría lo siguiente, yo solamente lo que le estoy diciendo, como la entrevista se la hicieron a usted...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- No, a mí no me hicieron una entrevista.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que quiero decir es que creo que sería muy útil inclusive que usted pudiese -si lo considera necesario- consultar con la propia periodista para que señale la fuente de esa afirmación. Yo no tengo ninguna dificultad porque no he sido la fuente y no está atribuido a mí en forma entrecomillada; creo que sería sano que pudiese constar en actas lo que la periodista pueda confirmar en todo caso sobre mis dichos vinculados a las afirmaciones que figuran en el diario. Eso sería útil. Usted lo puede consultar: yo no he sido fuente de esa información.

En lo que concierne a la posibilidad de esclarecer el comportamiento de la AGN con respecto a las declaraciones o afirmaciones, en su momento nosotros hicimos un comunicado cuando tomamos la decisión de llevar a cabo una auditoría en APE. No veo ninguna dificultad en que esto pueda aclararse.

Sr. Fernández.- Reiterarlo en los medios.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que no conozco es el nivel de avance de la auditoría, que sería importante conocer porque esto fue un compromiso que nosotros asumimos ya hace casi un año. Pero en todo caso me parece muy importante que estas cuestiones se precisen. Creo que fuimos muy claros en esa oportunidad.

Sr. Fernández.- Creo que fuimos muy claros y además actuamos rápidamente: el mismo día.

Sr. Presidente (Despouy).- Con toda celeridad. De manera que yo no veo dificultad que estas cuestiones se puedan esclarecer.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Tengo entendido que se han iniciado las auditorías en APE, Superintendencia de Seguro de Salud, y si lo consideramos necesario el jefe de departamento, el doctor Millón, puede venir a informar sobre esta situación, pero lo que nosotros publicamos en su momento a la prensa se está haciendo. Podríamos reiterar esa información.

Sr. Lamberto.- Quiero volver sobre el primer planteo del doctor Fernández. A veces, inmersos en la vorágine diaria, uno deja pasar cosas cuya gravedad no percibimos hasta que aparece dos años después escrita como fuente del artículo de un diario que se publicó en el día tal; una nota armada puede ser fuente de otras notas que a su vez sirven como antecedentes hasta de causas judiciales.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

No es un tema menor que alguien lo diga alegremente, con comillas o sin comillas porque en definitiva el periodista invoca su nombre, no dice “fuentes de la Auditoría”, dice “Leandro Despouy”. Así que no es un tema menor; yo en su lugar me preocuparía porque está planteando que el Presidente de la Auditoría dice que hay auditores que paran expedientes.

Esto es grave desde el punto de vista institucional, si acá hubiese auditores que paran expedientes habría que hacer denuncias concretas ante la Comisión Parlamentaria Mixta. Si esto no es así, la periodista miente, pero entonces debe quedar absolutamente en claro que la periodista miente. Esto es bueno que conste en el acta del día de hoy, que este Colegio sostiene que la periodista miente, porque no es un tema menor. O sea, no está diciendo “Hay peleas políticas”; está diciendo un hecho tan grave como que se paran expedientes, dando a entender que en el parar expedientes habría actos de encubrimiento, y esto evidentemente no es así, no ocurre, y no puede pasar ligeramente en una nota en un diario. Porque si dejamos pasar este tipo de cosas, en cualquier momento cualquier persona dice cualquier cosa de la Auditoría, y lamentablemente nosotros tenemos una sociedad que tiene como base documental de sus decisiones lo que lee en los diarios. Hasta los jueces juzgan por los diarios; los pedidos de informes en el Parlamento se hacen por una nota en los diarios.

Entonces, no es un tema menor, porque es fuente de futuros conflictos, y sería muy bueno que esto quedara perfectamente zanjado, como antecedente: decir que esto no es cierto, independientemente de las comunicaciones que se puedan hacer a la prensa. ¿Qué le va a preguntar la fuente concreta? ¿Qué le va a decir? Que es un secreto profesional. Va a decir “Usted no me puede pedir las fuentes”. Yo nunca he conseguido en mi vida que algún periodista me diga de dónde sacó una fuente, con lo cual no sabemos si hay fuentes en serio, si lo inventan, si hay tipos que le hablan al oído, pero esta es una gran ventaja del que puede tener el “secreto de confesión”. Yo puedo poner en boca de cualquiera y después digo que tengo una fuente reservada. Evidentemente este privilegio no lo tienen los mortales. Lo tienen solamente los periodistas.

Por lo tanto, el lugar donde nosotros tenemos nuestro ámbito de reunión, donde podemos dar fe de las cosas que hacemos porque hay versión taquigráfica, tenemos que decir que la periodista miente, y eso creo que debería quedar constancia y estar todos de acuerdo porque es la forma de poner fin a este tipo de cosas, que creo que le hacen daño o mal a la Institución.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: yo creo que las afirmaciones tuyas son muy concretas. El Presidente desmiente lo que se afirma en el diario y esto ya ha sido

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

registrado en las actas del Colegio. Yo no sé si eso –puede ser una propuesta- se puede enviar al diario, a la periodista, para que en su caso haga la aclaración correspondiente.

Sr. Fernández.- El doctor Pernasetti, que es el Presidente de la Comisión de Entes...

Sr. Pernasetti.- Además, yo concuerdo en lo siguiente. En lo personal, si yo supiera que algún auditor u otro funcionario para deliberadamente expedientes para encubrir, sería el primero en denunciarlo. A mí no me consta, no lo he visto, y por lo tanto, dejo claramente sentado que no estoy de acuerdo con esa afirmación de la nota.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo pido de una manera formal que se consulte a la periodista para que ella señale con toda claridad si la fuente ha sido el propio Presidente, y este es un pedido que yo le hago muy claro, porque quiero que conste en actas que esas afirmaciones no vienen del Presidente. Probado eso, creo que es una manera muy objetiva para desmentir la veracidad o no de esto, porque si se puede entender que es el Presidente el que lo afirma, creo que hay una enorme gravedad. Si no es el Presidente el que lo afirma, creo que debe constar en actas y eso es lo que entendía como que había sido el fruto de una entrevista, hecho que podría eventualmente hasta haber sido evocado o no. Por eso es que me parecía muy importante que el doctor Fernández lo planteara como un requisito, como una necesidad, para que objetivamente conste en las actas de la Auditoría realmente si he sido o no fuente de esa información.

Sr. Fernández.- Perfecto.

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos de acuerdo.

En otra oportunidad, quisiera también ver cómo vamos a tratar el tema de los trascendidos, de los comunicados que pueden hacer algunas veces los auditores, porque como Presidente me he visto muchas veces involucrado detrás de acusaciones que no solamente han sido infundadas sino que también han dañado mucho la imagen de la Institución, y en todo caso quisiera que en alguna oportunidad lo tratáramos, porque en forma directa y en comunicados de prensa se me ha puesto en juego a mí, como Presidente, con afirmaciones no solamente infundadas sino también que han generado un daño muy grande a la Institución, y no solo, como digo, a la investidura de mi calidad de Presidente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Este tipo de cuestiones -coincido con el doctor Lamberto- tendríamos que verlas y tratar de documentarlas porque han sido también públicas. De esa manera vamos a conjurar toda posibilidad de que haya trascendidos indebidos.

Comentario sobre actuaciones pendientes.

Sr. Presidente (Despouy).- Antes de pasar al primer punto, vinculado con el acta, voy a hacer un breve comentario.

Nosotros recibimos el seguimiento mensual del POA. Esto lo recibimos todos los auditores. Quisiera que en alguna oportunidad pudiéramos hacer una reunión específica sobre el avance del POA, sobre todo ahora, que nos vamos a encontrar con la posibilidad de que haya nuevos requerimientos por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Fernández.- Que los hay; hoy los tenemos que tratar.

Sr. Presidente (Despouy).- Que los hay y que los tenemos que tratar. Entonces, que veamos en particular algunas actuaciones que hace mucho tiempo que -en principio- figuran sin movimientos. Y les digo que hay una en particular que a mí me preocupa, que es la de ATN, que es la Actuación 290/07. Es muy importante, nosotros hemos visto que eso tiene enorme actualidad. Hemos visto ahora que en todo el programa de desendeudamiento se habla de 9.800 millones de ATN. Hagamos un esfuerzo; yo lo digo formalmente: quisiera que en la próxima reunión de Colegio tratemos ese informe, que tiene un retraso enorme y que no hay ninguna explicación adecuada sobre las razones de esa postergación. Así que yo les diría que hiciéramos un esfuerzo para que en la próxima reunión tratemos con carácter prioritario ese informe, que tiene enormes retrasos y una enorme actualidad.

Aparte de esto, pido que hagamos una reunión específica para ver un poco la ejecución del POA, cómo vamos a incorporar las distintas auditorías que tenemos en curso y el ritmo de las mismas.

Punto 1º.- ACTAS

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 6/10.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Acta N° 6/10.

Sr. Fernández.- Ya está pasando para la firma.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

Fechas de las próximas sesiones.

Sr. Presidente (Despouy).- Les propongo, como fechas de sesiones para el mes de junio, los días 9 y 23.

Sr. Pernasetti.- El 20 de junio es feriado.

Sr. Presidente (Despouy).- Se pasa al 21.

La semana próxima vamos a tener reunión de Colegio; la siguiente es la de homenajes por el Bicentenario. La primera semana de junio no tendríamos avanzado todo, y por eso pensamos en las semanas del 9 y del 23. Eso nos permitiría tener la reunión del mes de julio cerca del día 15, con lo cual tendríamos los quince días necesarios. En principio, les propongo esto, y si hay algún cambio, lo podemos examinar.

Sr. Fernández.- ¿Cuándo son las vacaciones?

Sr. Presidente (Despouy).- En principio, del 19 al 30 de julio; las últimas dos semanas de ese mes.

Sr. Fernández.- ¿No se puede hacer la reunión de julio una semana antes?

Sr. Presidente (Despouy).- Si la hiciéramos el día 7, tenemos en la semana el 9 de julio, que es viernes. En ese caso estaríamos a dos semanas del día 23. Había una razón por la cual se proponía...

Sra. Secretaria (Flores).- ¿No hay una reunión de OLACEFS?

Sr. Lamberto.- Está la reunión de CONTEMA.

Sr. Presidente (Despouy).- En julio está la reunión de la OLACEFS.

Sr. Fernández.- ¿Cuándo se hace, entonces, en julio?

Sr. Presidente (Despouy).- Por eso es que proponíamos el 14 de julio.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Serían entonces el 9 y 23 de junio y el 14 de julio.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces aprobaríamos este plan, esta hoja de ruta.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3, referido a auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

Se trata de un conjunto de informes, la mayoría de ellos vinculados con el vencimiento del plazo de presentación anual. Algunos son del BID y otros del PNUD complementarios con los propios informes de los bancos, generalmente de menor monto y más vinculados a la administración.

3.1 Act. N° 70/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud” (PNUD N° ARG/08/023) – MINISTERIO DE SALUD - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.1 dice: “Act. N° 70/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud” (PNUD N° ARG/08/023) – MINISTERIO DE SALUD - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- La doctora Vilma Castillo, como responsable de la Comisión de Deuda que analizó este proyecto, me pidió que informara sobre el tratamiento de los mismos y lo voy a hacer en el orden en que están en el orden del día.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

La actuación 70/10, es el estado financiero referido al “Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud” del PNUD. Se trata de una auditoría financiera correspondiente al Programa de Gobernanza y Gestión de Salud ejecutado por el Ministerio de Salud de la Nación, financiado por el préstamo del BID. Tiene dictamen favorable con salvedades, que son inconsistencias vinculadas a rendiciones de cuentas y exposición de datos que no son importantes. Por lo tanto, propongo que se apruebe conforme lo indica la comisión.

- Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 124/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Mejoramiento del sistema Educativo-Subprograma II-Expansión de la Infraestructura Escolar” (C.P. N° 1345/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.2 dice: “Act. N° 124/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Mejoramiento del sistema Educativo-Subprograma II-Expansión de la Infraestructura Escolar” (C.P. N° 1345/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.2 es el “Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, Subprograma II, Expansión de la Infraestructura Escolar”, actuación 124/09. Es una auditoría financiera referida a un programa financiado por el BID con aporte local y tiene por objetivo contribuir a la provisión de infraestructura edilicia para responder a las proyecciones de demanda de la educación media y lo que era el EGB.

El dictamen es favorable con salvedades, que también son de tipo administrativo. En la resolución se indican falencias administrativas relacionadas con los certificados de obras, según se expone en el punto 1) del memorándum a la Dirección.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Por lo tanto, con estas salvedades puede ser aprobado.

- Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 378/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo” (C.P. N° 1648/OC-AR BID) – SECRETARÍA DE TURISMO - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.3 es el siguiente: “Act. N° 378/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo” (C.P. N° 1648/OC-AR BID) – SECRETARÍA DE TURISMO - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.3 es el “Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo”. Es un informe financiero del programa ejecutado por la Secretaría de Turismo de la Nación, financiado por el BID y con aportes locales. Los objetivos específicos son mejorar la gestión y condiciones de visita de los atractivos turísticos naturales y no naturales y centros turísticos del país. Participan Parques Nacionales, la Secretaría de Turismo e incluso Vialidad Nacional.

También se propone su aprobación con salvedades vinculadas a errores de exposición, y en la resolución se indica la siguiente falencia: administrativas contables del ejercicio anterior y que no han sido subsanadas; en la selección, evaluación y contratación de consultores, debiendo cumplirse con la normativa aplicable; atraso en las obras en el subproyecto del Corredor Iguazú-Misiones y otras falencias administrativas que no son de mayor importancia pero están claramente señaladas en el informe de la Dirección.

- Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 41/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (PNUD N° ARG/04/023) – MINISTERIO DE SALUD – Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.4 dice así: “Act. N° 41/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (PNUD N° ARG/04/023) – MINISTERIO DE SALUD – Ejercicio 2009.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.4 es el “Proyecto de Inversión de Salud Materno Infantil Provincial”, PNUD. Se refiere también a los estados financieros del Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial I y II ejecutado por el Ministerio de Salud de la Nación. Está parcialmente financiado con préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, posee dictamen favorable con salvedades, y las observaciones más relevantes se refieren a la falta de documentación respaldatoria con respecto a consultoras locales, viajes y subcontratos.

- Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. Nº 377/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo” (C.P. Nº 1059/OC-AR BID) – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5 que dice: “Act. Nº 377/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo” (C.P. Nº 1059/OC-AR BID) – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Corresponde al informe de auditoría financiera del “Programa de Gestión Ambiental Cuenca Matanza Riachuelo”, cuyo organismo responsable es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y tiene como organismo ejecutor al Comité Ejecutor Matanza Riachuelo, ACUMAR.

Conocemos el objetivo del programa, que es mejorar el manejo de los recursos naturales de la cuenca, está financiado por el BID y por aportes locales. Hay observaciones importantes. Ustedes saben que el Colegio tiene decidido que en todos los casos referidos al tema Matanza-Riachuelo vamos a mandar copia del informe al Juzgado. Hace pocos días llegó un oficio vinculado al grado de ejecución de este programa. Por lo tanto, me parece que es importante que lo aprobemos y en la resolución se indique que se envía la copia al juzgado pertinente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Del análisis se constataron entre otras las siguientes falencias –esto dice la resolución-: administrativa y de registro, implementación parcial del sistema UEPEX en la gestión de lograr la devolución del fondo rotatorio paralizado por la coejecutora de la ciudad de Buenos Aires, siendo una observación no subsanada en el ejercicio anterior; la obra de drenaje urbano se encuentra con un plazo neutralizado desde el 31 de julio de 2009 por falta de permiso, atraso en la tramitación correspondiente a obras de saneamientos cloacales.

En el memorándum se indica claramente que este programa tiene un bajo nivel de ejecución. El monto presupuestado del programa se estimó en 100 millones de dólares estadounidenses del BID y 125 millones de aportes locales, habiendo desembolsado al 31 de diciembre la suma de 44.220.645,48 dólares estadounidenses por el BID y 122.928.599,12 de aporte local.

La fecha de finalización del programa, que era originalmente el 5 de febrero de 2003, se ha prorrogado y se ha fijado el 19 de enero de 2010, o sea, ya está vencido, pero suponemos que hay en trámite una nueva prórroga. El informe está bastante completo porque analiza cada una de las licitaciones que se han llevado a cabo y parece que va a ser de utilidad tanto para las autoridades del banco como de la ACUMAR y, por supuesto, de la Justicia.

Por lo tanto, pido su aprobación.

Sra. Secretaria (Flores).- Perdón, doctor, quiero hacer una sola precisión porque teníamos un proyecto que había circulado. ¿Se aprueba el proyecto de resolución comunicando al Juzgado?

Sr. Pernasetti.- Sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Quisiera hacer algún comentario sobre este dictamen; es el único que merece más que comentarios alguna reflexión, porque este es un caso –yo diría- emblemático porque este préstamo es uno de los que suscitaron y sirvieron de fundamento a la sentencia de la Corte, por la subejecución de este proyecto; e inclusive en la audiencia en la cual la Corte entrevistó a las autoridades, se les preguntó por las financiaciones que sustentarían el plan de saneamiento ambiental que estaba presentando.

Este es un programa, y el préstamo original tuvo comienzo en el año 1999; comprendía 250 millones del BID y una contrapartida local similar. Luego de una marcada subejecución del proyecto, en mayo de 2002 el gobierno acordó limitar el préstamo para la cuenca a 100 millones. Vale decir que durante tres años estuvo disponible este fondo, este préstamo, y sin embargo, no se usó. Entonces, en mayo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

de 2002 el gobierno acordó limitar el préstamo para la cuenca a 100 millones, y reorientar los restantes 150 millones a programas sociales en los ministerios de Desarrollo Social y de Educación.

No pongo en cuestión la orientación que se dio a esos fondos, porque creo que la situación crítica que atravesaba el país fue muy grave. Pero en todo caso, lo cierto es que lo que ha llamado la atención de este préstamo es que históricamente ha tenido enormes dificultades para su ejecución.

En el período que nosotros estamos analizando, en 2009, se abonaron intereses por más de 1.385.000 dólares y una comisión de compromiso por 177.000 dólares. Se amortizó el préstamo, por ya tener vencimiento de 3.300.000 pesos, con lo cual, a los 44 millones que en principio habría recibido -a los que se refirió el doctor Pernasetti- hay que restarles los 3 millones que se pagaron para amortizar el préstamo, y sin duda descontar el 1,5 millón que surge de sumar los intereses de la tasa de compromiso.

Más allá de las observaciones, que son muchas, hay una que me interesa subrayar, que es la salvedad que está referida a las diferencias entre la verificación del aporte local, lo que corresponde a la Nación, la falta de respuesta del aporte de la provincia de Buenos Aires y la falta de respuesta jurídica de los abogados de la Nación, y discrepancias en la presentación del Estado de solicitudes de desembolso. Estas dos me parecen observaciones que es interesante retormarlas, porque cuando nosotros examinamos la problemática de la cuenca Matanza-Riachuelo pusimos de manifiesto la dificultad estructural que existía por el fraccionamiento jurisdiccional, y que justamente la ACUMAR, por la ley nacional, tendía a conjurar. En la práctica vemos que todavía subsisten estas dificultades interjurisdiccionales.

Y lo otro, la verificación de los aportes locales correspondientes a la Nación, y toda una serie de dificultades que históricamente se presentaron en este préstamo, porque como ustedes recordarán -y esto lo han dicho con frecuencia nuestros informes anuales-, había dificultades porque las jurisdicciones locales o nacional pretendían imputar como gastos atribuibles o de alguna manera disminuibles o que pudieran ser financiados por el proyecto, y el BID entendía que no, que esas eran contribuciones locales o, en todo caso, que eran obras que cada una de las jurisdicciones estaba obligada a realizar, y sin embargo, no las llevaba a cabo. Y, por lo tanto, no aceptaba este tipo de imputación.

Yo creo que el memorando de control interno es lo suficientemente claro sobre el notorio atraso en las obras, y además, todas las dificultades sobre la implementación parcial de los sistemas contables, etcétera. Vale decir que estamos frente a una situación sumamente preocupante desde el punto de vista de las

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

medidas, y también los incumplimientos contractuales en término, que son muy reiterados y que aparecen con toda claridad en el informe.

Me parece también importante subrayar el hecho de que este informe es comparable, con las salvedades temporales, porque nosotros hemos hecho un informe especial en la Actuación 306/09, con respecto a la Autoridad de Matanza-Riachuelo, con respecto al primer semestre de 2009. Si hacemos abstracción de estas diferencias -uno es un ejercicio anual de 2009, el otro es semestral-, vamos a ver que se verifican sobre todo la existencia de subejecuciones financieras y físicas, tanto en lo presupuestario como en el préstamo del BID, siendo en los porcentajes distinto por el tema temporal, pero que en todo caso, si se proyectan, puede encontrarse una correspondencia. ¿Qué quiero decir? Que ambos informes nos están señalando los mismos tipos de deficiencias o desviaciones.

Creo que esto va a ser muy importante, como les digo, porque recuerdo que en la audiencia se preguntó cuáles habían sido las razones por las cuales, existiendo fondos, no habían sido nunca ejecutados, y los informes de auditoría ponían de manifiesto esta particularidad. Una vez más la Corte va a recibir –no sé si en forma directa, porque hemos mandado a la Corte también, o vía el juzgado de Quilmes, que en este momento está encargado de la ejecución de la sentencia-información de suma utilidad, porque la subejecución de este préstamo, como les digo, ha sido algo emblemático y sin duda va a ser de una gran utilidad para la autoridad judicial.

Si estuviéramos de acuerdo, aprobamos el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Correspondería pasar a la presentación del punto 3.6...

Sr. Lamberto.- Antes de seguir, pongámonos de acuerdo en las comunicaciones. Yo creo que es procedente mandarlo al juzgado de Quilmes.

Sr. Fernández.- Se firmó eso.

Sr. Lamberto.- Pero me parece que mandar esto solo a la Corte no.

Sr. Pernasetti.- No, no, no, porque la misma Corte ha resuelto que el juzgado ejecutor de su resolución es el juzgado de Quilmes.

Sr. Lamberto.- Sería muy parcial esto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Todo le llega a la Corte, a través del tribunal de Quilmes.

Sr. Pernasetti.- Si me permite, señor Presidente, la Comisión de Planificación y de Cuentas de Inversión tiene para tratar –y seguramente mandaremos al Colegio para que tome conocimiento- un oficio del juez, que llegó el día viernes, creo, donde plantea una diferencia en cuanto al grado de ejecución informado por nosotros y por la ACUMAR. Aparentemente hay una discrepancia. Hemos visto rápidamente –lo puedo ya afirmar- que la discrepancia está en que la ACUMAR informa sobre la ejecución del aporte local y nosotros informamos de la ejecución del presupuesto, que se financia con Fuente 11, que es local, y con Fuente 22, que son préstamos externos. Si se suman las dos, el porcentaje es distinto en cuanto a la ejecución. Creo que esa información va a ser útil para el juez.

Otra cosa que es común, y es importante resaltar, es que en todos los informes, hasta la fecha, nunca, ni el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni la provincia de Buenos Aires contestaron a nuestras circulares y nuestros pedidos de información. Evidentemente que hay un problema interjurisdiccional aún no resuelto.

Cuando fuimos a la audiencia en Quilmes dejamos bien en claro que la ACUMAR debía recibir información auditada por parte de los organismos de auditoría de cada una de las jurisdicciones -es decir, el Tribunal de Cuentas, en el caso de la provincia de Buenos Aires, y la Auditoría de la Ciudad, en el caso del gobierno de la ciudad- y que nosotros veríamos esa información auditada. No podemos auditar nosotros lo del gobierno de la ciudad ni de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Lamberto.- Hay un informe reciente de la Auditoría de la ciudad sobre la ACUMAR, donde la ejecución presupuestaria es patética; es mucho menos que la de la Nación. Es un informe reciente de la Auditoría de la Ciudad.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo creo que por lo menos lo que tiene de importante, más allá de que es una comprobación de un infortunio -porque está demostrando que esto es crónico-, es que los problemas centrales que nosotros planteamos sobre las dificultades del fraccionamiento interjurisdiccional para la ejecución de este tipo de proyectos y la subejecución siguen siendo una constante. Con lo cual supongo que algún tipo de análisis diferente tendrá que hacerse porque hasta ahora siempre es un misterio que no se pueda ejecutar esto, cuando en realidad ya hay un préstamo comprometido que creo que es de cerca de mil millones de dólares de parte del Banco Mundial.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

En consecuencia, esto va a generar seguramente algún tipo de reflexión para poder decir que no vaya a ser cosa que nos pase que ya tuvimos un préstamo del BID que nunca utilizamos en casi diez años y vamos a tener ahora incorporada una fuente de financiamiento tan cara...

Sr. Lamberto.- Tengo la sensación de que más allá de los números y de la ejecución o no presupuestaria, acá hay una subejecución de conductas. No se puede limpiar un río si no se deja de ensuciar. Entonces usted puede hacer todas las obras cloacales, que es cierto que va a mejorar la calidad de vida a la gente, pero al río lo siguen ensuciando. Hay un problema de conductas que no se cambian.

Sr. Presidente (Despouy).- Las distintas jurisdicciones tienen precisamente un comportamiento...

Sr. Lamberto.- Tiene poder de policía cada municipio, para ver quién contaminan la parte del río y ahí la discusión...

Sr. Presidente (Despouy).- Está planteada en el informe de auditoría originario la problemática del fraccionamiento interjurisdiccional que ha tenido consecuencias muy graves, y que por lo visto las sigue teniendo.

3.6 Act. N° 102/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto sobre Bosques Nativos y Biodiversidad” (PNUD N° ARG/08/008) – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Ejercicio 2009

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6 que dice: “Act. N° 102/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto sobre Bosques Nativos y Biodiversidad” (PNUD N° ARG/08/008) – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.6 es la actuación 102/10 de “Proyecto sobre Bosques Nativos y Biodiversidad” del PNUD, estados financieros sobre este proyecto, financiado parcialmente por el BIRF. Los estados financieros tienen dictamen favorable, con salvedades de tipo administrativo: conciliación de cuentas, etcétera, que están señaladas en el informe de auditoría. Propongo que se apruebe.

Sr. Fernández.- ¿La actuación es la 102?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- 102 del 2010.

- Se aprueba por unanimidad

3.7 Act. N° 40/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto sobre Fortalecimiento y Apoyo a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Salud” (PNUD N° ARG/00/010) - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Continuamos con el punto 3.7 que es el siguiente: “Act. N° 40/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto sobre Fortalecimiento y Apoyo a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Salud” (PNUD N° ARG/00/010) - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.7 es la actuación 40/2010. Es el informe de la auditoría referido a los estados financieros del Proyecto sobre Fortalecimiento y Apoyo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Salud, PNUD número 00/010, ejercicio 2009.

También tiene un informe favorable, con salvedades que son de tipo administrativo que están detalladas en el informe, por lo que propongo su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad

3.8 Act. N° 536/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria” (C.P. N° 1950/OC-AR BID) – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Seguimos con el punto 3.8 que dice: “Act. N° 536/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria” (C.P. N° 1950/OC-AR BID) – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA - Ejercicio 2009.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.8 es la actuación 536/09 sobre informe de la auditoría referida a los estados financieros del “Programa Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria”, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Se trata de una auditoría financiera de un programa fondeado por el BID. El dictamen de auditoría es favorable con salvedades, algunas de las cuales son importantes y están detalladas en el informe.

Voy a leer lo que dice la resolución en cuanto a las observaciones: “a) Considerable atraso en la registración de las operaciones evidenciando una debilidad de control interno en el circuito de pagos; falencia en el proceso de selección y contratación de consultores debiéndose cumplir la normativa vigente en la materia; deficiencias en la gestión de los procesos correspondientes a adquisición y documentación faltante; falencias administrativas; faltantes de documentación y deficiencias en el proceso de contratación de obras.” Todo está detallado en los puntos 1, 2, 3 y 4 del memorando de la Dirección.

Me parece que las autoridades deberían tomar nota de todas estas falencias y proceder a subsanarlas porque son importantes. Pido su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad

3.9 Act. N° 439/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Acceso al Crédito y competitividad para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” (C.P. N° 1884/OCAR BID) – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Continuamos con el punto 3.9 que dice: “Act. N° 439/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” (C.P. N° 1884/OCAR BID) – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.9 es la actuación 439/09. Es la auditoría sobre estados financieros correspondientes al “Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, organismo del Ministerio de Producción.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

En este caso también se aprueba con salvedades y en la resolución se indica que surgieron las siguientes falencias: falta de conciliación de los estados financieros y los registros contables, en antecedentes y ejecución de los aportes no reembolsables, en el proceso de selección para la contratación de consultorías, todo lo que se detalla en los puntos A.1, B.2, B.3, A.2 y B.2 del memorando de la Dirección.

Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo también pediría que se aprobara. Quiero hacer simplemente un comentario y reflexión.

Este es un préstamo pequeño, son 74 millones de dólares y 74 millones de aporte local. Este es el ejercicio número 2 y sólo se desembolsó el 3,38 por ciento; es decir, se ejecutó el 3 por ciento, lo cual evidencia una enorme subejecución financiera.

Fíjense otro hecho que marca muy bien este informe y que estamos a tiempo de poder subrayarlo a las autoridades. Durante el 2009 se abonaron de intereses más de 51 mil dólares, pero por tasas de compromiso por la subejecución, 144 mil dólares. En este caso vean cómo se invierte la ecuación; se paga mucho más por tasa de compromiso que por intereses, lo que estaría demostrando que la subejecución tiene un costo financiero de los préstamos, que tenemos que examinar. Es importante que la Auditoría lo ponga de relieve porque si se van a pedir préstamos que van a tener tan alto nivel de subejecución estamos con una distorsión de la fuente de financiamiento muy grande. Esto hay que ponerlo de manifiesto.

El ejemplo de este pequeño proyecto, que tiene sólo el 3 por ciento, siendo el segundo ejercicio, la verdad es que es alarmante. Esto es lo que tenemos que subrayar a las autoridades para que ellos mismos lo corrijan, y en todo caso, que el BID tome conocimiento de estas cuestiones.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Quería remarcar lo que dice el Presidente, sobre todo porque hace un par de semanas aprobamos en el Colegio otro informe de deuda vinculado a la Secretaría de Turismo –esto también depende de Turismo. Es marcada la falta de eficiencia en la gestión de estos programas de la Secretaría de Turismo. Por eso, inclusive en algún momento nosotros pedimos, y se aprobó por el Colegio, una auditoría de gestión de algunos de estos programas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Están los recursos disponibles, por ejemplo en el caso de un préstamo del BID para el tratamiento de residuos sólidos de los municipios turísticos, que todavía no ha tenido ejecución a pesar de que ya estamos a tres años de su inicio. Es una subejecución enorme, situación similar a la que usted plantea.

Sr. Presidente (Despouy).- Aparte del que se ha pedido y que creo que está en el programa, nosotros habíamos auditado algunos importantes –creo- en algunos municipios turísticos en donde se verificaba que no se habían hecho esas inversiones.

Sr. Nieva.- Hemos hecho estos informes de deuda y este año se va a hacer una auditoría de gestión de esos programas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Quiero hacer una reflexión, señor Presidente.

Comparto sus aclaraciones y quiero recordar -el Colegio lo había resuelto y la Comisión de Deuda así lo llevó a cabo- que se está haciendo en la Gerencia un informe sobre cuáles son las falencias más comunes en todas las auditorías financieras de los préstamos: el tema de la subejecución, de las comisiones de compromiso; cuáles son las observaciones más frecuentes, como para ver si podemos tener un catálogo de las mismas, sobre todo en materia de consultoría y revisiones de cuenta, que son recurrentes todas las observaciones en todos los préstamos, y también el nivel de ejecución que pueden tener. Pero de acá puede salir también la posibilidad de que en algunos casos, donde las deficiencias sean importantes, como este que aprobamos anteriormente vinculado a la Secretaría de Agricultura, podamos después en el Colegio incluirlo para hacer auditoría de gestión. Porque esta es una auditoría meramente financiera, que no va más allá del análisis de los documentos. Pero la gestión del préstamo en sí debería ser objeto de una auditoría especial.

Sr. Lamberto.- Un comentario, señor Presidente.

La semana pasada hubo una reunión en la Cancillería, un seminario sobre cómo llegan los programas sociales a las distintas jurisdicciones, donde un experto internacional hizo una evaluación que la finalidad-objetivo de cada programa. Solo el 16 por ciento llega al destinatario, y el resto se pierde en la burocracia, en viajes, en eventos. Se tomó el trabajo de evaluar toda América Latina, no un país en particular. Evidentemente, lo que es deficitario es el sistema, porque si de un esfuerzo financiero de tanta magnitud llega un 16 por ciento al destinatario final...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Lo que habría que fijarse también son las unidades ejecutoras, que son las que manejan el... Saber quiénes son y todos, en cada uno de estos temas.

Sr. Nieva.- Tomando lo que estamos conversando y lo que decía el doctor Pernasetti, podríamos analizar la posibilidad de hacer un estudio especial, como lo planteamos con las universidades, para revisar...

Sr. Pernasetti.- Lo estamos haciendo; por eso lo informé. La Gerencia de Deuda incluso tiene un borrador que fue sometido a consideración...

Sr. Nieva.- Sería bueno girarlo a Planificación. ¿Ya está aprobada la planificación o el estudio?

Sr. Pernasetti.- Es un estudio especial; por lo tanto, no está en el plan como informe de auditoría. Es un estudio especial como el que hizo la Gerencia de Deuda sobre el financiamiento a corto plazo del Tesoro y demás. Normalmente no están en el plan esos proyectos, pero creo que son insumos técnicos importantes. En este caso se está elaborando, ya vimos el borrador, sugerimos algunas correcciones y está en la Gerencia para su tratamiento. Cuando venga la doctora Castillo, ella informará.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Yo entiendo que podría ser las dos cosas. Puede ser un estudio técnico, de un enorme valor interno, pero puede transformarse también en un documento especial, en un informe especial, en la medida en que le pongamos todos los insumos que requiere para darle esa característica.

Con respecto a lo que plantea el doctor Fernández, es cierto, nosotros hemos planteado muchas veces a Economía la posibilidad de que cuando ellos tienen las reuniones con las unidades ejecutoras, inviten al personal de la AGN, a la gerencia de la AGN, para que pueda haber un intercambio, ya que ahí puede surgir algún tipo de comunicación fructífera, algunos ejemplos de buenas prácticas, y sobre todo, para detectar a tiempo cuáles son las dificultades que se presentan.

Recuerdo que cuando el doctor Fernández era responsable de esa comisión hubo gestiones fructuosas en ese caso. De tal manera que podríamos insistir en ese terreno.

- Se aprueba por unanimidad.

3.10 Act. Nº 103/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto sobre

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable” (PNUD N° ARG/08/015) – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.10: “Act. N° 103/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto sobre Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable” (PNUD N° ARG/08/015) – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA - Ejercicio 2009.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Estas actuaciones están referidas al Proyecto de Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como organismo ejecutor. Los estados auditados corresponden a un ejercicio irregular, del período 29-10-08 al 31-12-09. El fondeo del proyecto corresponde parcialmente al BID, de acuerdo a un contrato de préstamo suscrito en el año 2007. Presenta dictamen favorable con salvedades de tipo administrativas, y pido su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

3.11 Act. N° 123/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – Subprograma II – Expansión de la Infraestructura Educativa” (C.P. N° 1966/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.11 : “Act. N° 123/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – Subprograma II – Expansión de la Infraestructura Educativa’ (C.P. N° 1966/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- La actuación 123/09 se refiere al Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, Subprograma II, expansión de la infraestructura educativa, cuyo organismo es el Ministerio de Planificación Federal,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Inversión Pública y Servicios, siendo el ejecutor la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo.

Los objetivos del programa son la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa, para contribuir al aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria, y la expansión de la jornada escolar en la educación primaria. El fondeo es del BID.

El dictamen es favorable, sin salvedades, así que pido su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Han quedado todos aprobados, entonces.

Sr. Fernández.- Yo acá tenía otros: el 3.13, 3.14, 3.15 y 3.12.

Sra. Secretaria (Flores).- No llegaron.

Sr. Fernández.- Está bien.

Sr. Presidente (Despouy).- En todo caso, podríamos preguntar -de todos modos, tenemos la reunión la semana que viene- porque estamos justamente en las fechas de vencimiento.

Sr. Fernández.- El 3.12. sería el 194/09, Programa (...) Tecnológico III, ejercicio N° 4, finalizado el 31/12/09; el punto 3.13, era el 369/09, informe de auditoría sobre los estados financieros del Programa Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No, no llegaron.

Sr. Fernández.- El 3.14 era el 379/09, y el 3.15, el 389/09. Se ve que quedaron...

Sr. Presidente (Despouy).- Esas tres actuaciones...

Sr. Fernández.- Son cuatro.

Sr. Presidente (Despouy).- ...si es urgente, podrían comunicarnos y las vamos a tratar la semana que viene.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4: “Comisión Administradora”.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 5º: “Asuntos de auditores generales”.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Informe referente a la participación del Lic. Pablo Catalá y de la Dr. Cecilia Rodríguez en el “Seminario-Taller Internacional Observatorios de Control Fiscal Ambiental, Acuífero Guaraní y Amazonia”, realizado en Bogotá (Colombia), del 8 al 10 de marzo de 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde entonces pasar al punto 6: “Asuntos varios AGN”.

El punto 6.1. es el informe referente a la participación del licenciado Pablo Catalá y la doctora Cecilia Rodríguez en el Seminario Taller Internacional Observatorios de Control Fiscal Ambiental Acuífero Guaraní y Amazonia, realizado en Bogotá, del 8 al 10 de marzo de este año.

Son muy importantes las conclusiones y la participación particular de nuestra delegación en ese encuentro, y le agradecería al doctor Lamberto si nos hace algunos comentarios.

Sr. Lamberto.- Ustedes recuerdan que este fue el evento donde Colombia quería plantear la creación del observatorio sobre el tema del acuífero Guaraní, y todos los países que tenían que ver con el acuífero se oponían. Finalmente, no se firmó ningún acuerdo, no se firmó un acta. Sí se hizo un seminario sobre auditorías en colaboración y sobre experiencias que sobre este tipo de temas aportó España.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Esto no es para que lo apruebe el Colegio; simplemente es para tomar conocimiento. Fue una salida institucional a un problema que me parece que tenía que ver más con los intereses de Colombia sobre el tema que con los intereses típicos de la región. En esto creo que se avanzó mucho, en acuerdo con Brasil, en el sentido de que si hubiera auditoría sobre el acuífero tiene que ser por parte de los países miembros y no con terceros países. Esto quedó claro, y me parece que es el hecho político destacable, más allá del aprovechamiento sin duda del seminario.

- Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- En definitiva, la conclusión del seminario fue solamente que se llevan a cabo auditorías conjuntas para hacer entre los países comprometidos en la propia cuenca.

Sr. Lamberto.- Exactamente; y para otros temas similares.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay una petición que contiene el informe para el entrenamiento del personal en la medición ambiental que implica la tarea de un observatorio o una actividad similar. Es una propuesta muy interesante.

Sr. Lamberto.- La propuesta deviene un poco de la experiencia de los españoles. El seminario estaba orientado a cómo es la práctica de un observatorio, pero ocurre que en todo lo que tenga que ver con relaciones internacionales las prioridades son muy distintas según el marco institucional de cada región. Una cosa es hacer una auditoría en conjunto en la Unión Europea y otra cosa es hacerla en América Latina, porque hay bloques, subbloques, hay Estados.

Por ejemplo, una sorpresa que tienen casi todos los países cuando intercambiamos experiencias sobre el tema de la auditoría ambiental son nuestras restricciones de país federal. Sólo hay dos países federales en América Latina: Brasil y Argentina; el resto de los países son unitarios, con lo cual las decisiones de sus Tribunales de Cuentas o de sus Auditorías llegan a los confines del territorio; las discusiones son con los municipios, pero no tienen las dificultades que tenemos nosotros en orden a tomar decisiones de este tipo. Incluso el Tribunal de Cuentas de Brasil tiene algunas facultades delegadas por los Estados, o sea, hay determinados temas que son considerados federales y las provincias o los Estados no hacen conflicto cuando interviene el Tribunal de Cuentas.

Ahora, compatibilizar todo esto solamente en el marco de acuerdos, a veces bastante laxos, hace muy difícil avanzar en una única estrategia.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Además son interesantes los parámetros para la medición ambiental, es decir, el aire, el agua. Me parece que sería interesante trasladarlos a nuestra labor de auditoría, porque tenemos todo el problema de la contaminación de las aguas internas.

Sr. Lamberto.- Para crédito de la Argentina, y a pesar de toda esta conceptualización teórica que uno puede decir de cómo estamos nosotros, particularmente creo que la AGN y los trabajos que ha hecho la Argentina nos ponen a la vanguardia de América Latina. En esto, al ver lo que hacemos acá y lo que hacen en otro lado, me parece que estamos seguramente, si no en la *pole position*, empatando.

Es más, en todo el mundo hay propuestas de países de América Latina de venir a capacitarse acá. Una propuesta concreta es la de República Dominicana de mandar técnicos a capacitarse. Por supuesto que siempre estamos para hacer cosas mejores, lo medioambiental es un aprendizaje permanente porque todos los días estamos aprendiendo cosas nuevas, pero creo que estamos bastante bien en relación con lo que está pasando en el mundo. La prueba –después lo vamos a charlar seguramente cuando hablemos de los eventos internacionales- es que estamos siendo parte plena del INTOSAI a partir de la experiencia de las auditorías medioambientales hechas acá, que son la referencia que se ha tomado para COMTEMA y para los congresos internacionales.

Me parece que estamos en el buen camino pero creo que hay cosas que hay que mejorar. Creo que tenemos que sistematizar mucho más los informes, tendrían que ser mucho más informes de auditoría y menos monografías. Hubo un proceso inicial donde el informe era muy parecido a un informe de tesis universitaria, pero creo que ya estamos en condiciones de hacer informes de auditoría con los parámetros, la forma y el diseño de un informe de auditoría y con conclusiones y observaciones de un informe de auditoría. Me parece que si tenemos un sistema, va en beneficio de todos: de la capacitación de la gente, y además, de tener información sustentable como informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Probablemente la propuesta que viene del informe también tiene un sentido regional: la preocupación por que los estándares puedan ser comunes, y si eventualmente uno tiene que hacer auditorías comunes, tener ese instrumental teórico. En ese sentido es muy importante.

Sr. Lamberto.- La última publicación del INTOSAI sobre normas medioambientales apunta a tener normas universales de auditorías elementales, así como hay normas universales para hacer un balance. Esto me parece que también es un gran avance, pero este es un tema en construcción, todos los días aprendemos cosas nuevas, no

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

está la última palabra, y como rama de auditoría creo que es la más nueva. La otra auditoría necesitó 400 años para hacerse, nosotros llevamos apenas diez.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Precisamente hay una próxima reunión en China -que se va a tratar enseguida-, donde se van a tratar algunas guías para realizar auditorías medioambientales en bosques, minería, pesca y medio ambiente. Esto es lo que se ha venido discutiendo a lo largo de todo este tiempo. En la última reunión en la que participamos, en Tanzania, precisamente se discutieron estas guías que son muy interesantes porque van a ayudar a todos los países –como usted decía- a generar un marco normativo o un formato para que podamos avanzar en esta dirección.

Sr. Lamberto.- ¿Ahí es donde se trató el valor económico del medioambiente?

Sr. Nieva.- Efectivamente. Esto lo expuso un auditor americano –de Estados Unidos- que dice que los países más avanzados ya tienen la contabilidad de lo que significa el medio ambiente. Es decir, la degradación medioambiental tiene un costo económico, lo mismo que su contrapartida.

Sr. Pernasetti.- El tema de los juicios en materia de daños ambientales, eso da indicación del valor.

Sr. Presidente (Despouy).- Ha sido muy interesante el informe. En general los informes de medio ambiente tienen un interés que trasciende nuestras reuniones ordinarias y generalmente nuestra labor de auditoría tiene mucha repercusión afuera, entre el público.

- Se toma conocimiento.

6.2 Memorando N° 5/10-P: Propuesta de Levantamiento Parcial de la Reserva otorgada al Informe de la Actuación N° 159/08-AGN, referido a la Gestión del Personal del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (Punto 2.2 de la Sesión del 14/04/10). Se acompaña proyecto de Resolución por el que se dispone aprobar la publicación parcial del Informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a pasar al punto 6.2 que dice: “Memorando N° 5/10-P: Propuesta de Levantamiento Parcial de la Reserva otorgada al Informe de la Actuación N° 159/08-AGN, referido a la Gestión del Personal del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (Punto 2.2 de la Sesión del 14/04/10). Se acompaña

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

proyecto de Resolución por el que se dispone aprobar la publicación parcial del Informe.

Esta es una propuesta de levantamiento parcial de la reserva otorgada al informe...

Sr. Lamberto.- Señor presidente: ¿este tema lo podemos tratar la semana que viene?

Sr. Presidente (Despouy).- Cómo no.

Mi propósito era simplemente presentarlo para que fuese a la Gerencia que elaboró el informe a efecto de que ellos, si lo consideran, den también su opinión.

¿Lo mandamos a la Gerencia?

Sr. Fernández.- A la Comisión.

- Se decide por unanimidad girarlo a la comisión.

Sr. Secretaria (Flores).- ¿Entonces se decide enviarlo a la comisión?

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente.

6.3 Proyecto de Disposición por el cual se ratifica la Disposición N° 62/10-AGN de fecha 07-05-10, dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales (Modificación cuota devengado mayo 2010).

Sr. Presidente (Despouy).- Continuamos con el punto 6.3: "Proyecto de Disposición por el cual se ratifica la Disposición N° 62/10-AGN de fecha 07-05-10, dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales (Modificación cuota devengada mayo 2010)."

Es el proyecto de disposición por el cual se ratifica la disposición número 62 de la AGN dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales. Corresponde ratificarla.

- Se ratifica la disposición por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Punto 7º.- CONVENIOS

7.1 Act. Nº 143/10-AGN: Convenio suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino (C.P. FIDA 514-AR) Ejercicio 2009.

7.2 Act. Nº 142/10-AGN: Convenio suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia (C.P. FIDA 648-AR) Ejercicio 2009.

7.3 Act. Nº 157/10-AGN: Convenio suscripto el 05/04/10 entre el Secretario de Promoción y Programas Sanitarios del MINISTERIO DE SALUD y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo BID Nº 1903-OC-AR “Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud” - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7: Convenios.

El punto 7.1 es el siguiente: “Act. Nº 143/10-AGN: Convenio suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la AGN, para la auditoría financiera del Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino (C.P. FIDA 514-AR) Ejercicio 2009.”

El punto 7.2 dice lo siguiente: “Act. Nº 142/10-AGN: Convenio suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia (C.P. FIDA 648-AR) Ejercicio 2009.”

El punto 7.3 es el siguiente: “Act. Nº 157/10-AGN: Convenio suscripto el 05/04/10 entre el Secretario de Promoción y Programas Sanitarios del MINISTERIO DE SALUD y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo BID Nº 1903-OC-AR “Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud” - Ejercicio 2009.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Han llegado para toma de conocimiento y creo que no habría ninguna dificultad. El 7.3 es un convenio que tiene un presupuesto para 2009 de 393 mil por 4.500 horas con seis agentes a cargo y los otros están debidamente señalados el costo en horas y al mismo tiempo lo presupuestado al 2009. Entiendo que tomamos conocimiento de todos.

- Se toma conocimiento.

Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

8.1 Act. Nº 192/10-AGN: Nota Nº 5/2010-CPMRC. Solicitud urgente de modificación del Plan de Acción Anual 2010 de la AGN, incorporando auditoría sobre Verificación de la gestión del fideicomiso encargado de la operatoria de intercambio comercial compensado entre la República Argentina y Venezuela, originada en la importación de combustible de PDVSA por parte de la Secretaría de Energía de la Nación, CAMMESA y ENARSA.

8.2 Act. Nº 193/10-AGN: Nota Nº 6/2010-CPMRC. Solicitud urgente de modificación del Plan de Acción Anual 2010 de la AGN, incorporando auditoría referida a la determinación de la nómina de tenedores de Títulos Públicos en condiciones de presentarse a la reapertura del “canje de deuda” autorizado por Ley 26.547, así como de aquellos Títulos cuyos servicios correspondientes al año 2010 serían cancelados con el uso de las reservas.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8: “Comunicaciones oficiales”.

El punto 8.1. es el siguiente: “Act. Nº 192/10-AGN: Nota Nº 5/2010-CPMRC. Solicitud urgente de modificación del Plan de Acción Anual 2010 de la AGN, incorporando auditoría sobre verificación de la gestión del fideicomiso encargado de la operatoria de intercambio comercial compensado entre la República Argentina y Venezuela, originada en la importación de combustible de PDVSA por parte de la Secretaría de Energía de la Nación, CAMMESA y ENARSA.”

Este es un pedido de la Comisión Parlamentaria Mixta bastante completo, para verificar la gestión del fideicomiso creado para la importación de combustible y la exportación de bienes argentinos a Venezuela. Se realiza con la especificidad de que se tenga en cuenta operaciones de importación, operaciones de exportación, manejo financiero del fondo y oficinas abiertas en la Argentina, Venezuela y Estados

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Unidos, y se aclara el período a estudiar, que va desde 2003 a la fecha, vale decir, mayo de 2010.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: atento a la solicitud de la Comisión Parlamentaria Mixta, y tratándose sobre todo de un fideicomiso de tipo financiero, voy a proponer que lo giremos a la Comisión de Financiero, para que a través de la gerencia respectiva determine las posibilidades de definir claramente el objeto de auditoría conforme a lo solicitado y una planificación específica dentro de las posibilidades que tenemos, porque ese elemento es indispensable para poder modificar el plan de acción y ver qué proyecto damos de baja, si es necesario hacerlo.

Y en el punto 8.2., que tiene el mismo sentido, vinculado a determinar la nómina de tenedores de títulos públicos en condiciones de presentarse a la reapertura del canje de deuda, autorizada por ley 26.547, así como aquellos títulos cuyo servicio corresponden al año 2010, que serían cancelados con uso de reserva, esta es una auditoría que sin duda corresponde efectuar a la Gerencia de Deuda Pública.

Por lo tanto, propongo también que se mande a la Comisión de Deuda, para que al igual que en el caso anterior, sobre la base de lo solicitado defina el objeto de auditoría y la planificación específica, a los efectos de determinar su inclusión posterior en el plan.

Sr. Fernández.- Entonces, el primero va a la Comisión de Financiero y el segundo a la Comisión de Deuda Pública.

Sra. Secretaria (Flores).- En el caso del segundo, sería completo de la siguiente manera: para que a efectos, y a través de la Gerencia respectiva, determine el objeto de auditoría...

Sr. Pernasetti.- ...la planificación específica y los equipos de trabajo, para de ahí ponerlo en el plan, porque la misma comisión nos está indicando que modifiquemos el plan que tienen a consideración. Para modificarlo tenemos que determinar qué cantidad de horas vamos a tener y demás.

Sr. Lamberto.- Son dos auditoría típicas del *value for money*.

Sr. Presidente (Despouy).- Da la impresión también que la pertinencia de hacerla, en el caso de la primera, en el área de Financiero -porque podría entenderse en principio que esencialmente son cuestiones energéticas, intercambio de compras de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

fuel oil y todo eso-, es porque también hay otro tipo de comercializaciones a través del fideicomiso, como exportaciones de maquinarias. De tal manera que se impone el área de Financiero.

Por eso es que en principio yo coincido con lo que plantea el doctor Pernasetti. Va a ser muy importante la devolución de la comisión, cuando venga con la planificación específica.

- Se aprueba por unanimidad el giro a los sectores indicados.

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 9: "Comunicaciones varias".

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 10 es: "Eventos internacionales".

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 11º.- Act. N° 413/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, respecto de los Estados Contables al 31/12/08 de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 11: "Act. N° 413/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, respecto de los Estados Contables al 31/12/08 de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.".

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: la Auditoría ya realizó y aprobó la auditoría de los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2006, y en esa oportunidad se emitió dictamen favorable con salvedades indeterminadas, sujeto a la valuación de la planta Atucha II.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

El presente informe también es, como decimos, de la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 2007, y es favorable con salvedad indeterminada, sujeto a la correcta valuación de la Central Nuclear Atucha II. Como todavía ésta se encuentra en construcción, no se puede dar un valor de mercado cierto para lo que puede ser el activo, razón por la cual se presenta este informe con esa salvedad que hemos referido.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Estaríamos entonces en condiciones de aprobarlo.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Act. Nº 37/09-AGN: Dictamen Nº 886/10-DL relacionado con la modificación de la Disposición Nº 171/09-AGN (gratificación de carácter no remunerativa para los trabajadores que hayan obtenido el beneficio jubilatorio a partir de su entrada en vigencia). Se acompaña proyecto de disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 12º: “Act. Nº 37/09-AGN: Dictamen Nº 886/10-DL relacionado con la modificación de la Disposición Nº 171/09-AGN (gratificación de carácter no remunerativa para los trabajadores que hayan obtenido el beneficio jubilatorio a partir de su entrada en vigencia). Se acompaña proyecto de disposición.”

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Proyecto de Disposición en relación con el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 13º: “Proyecto de Disposición en relación con el Bicentenario de la Revolución de Mayo”.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: estamos muy próximos al 25 de mayo, y el país se apresta a celebrar los 200 años de manera muy importante. Creo que nosotros no podemos permanecer ajenos a esta celebración. Ya hemos hablado informalmente sobre la posibilidad de realizar una serie de actividades.

Ustedes tienen también una propuesta que conversamos con algunos auditores, sobre lo que podría ser un cronograma de actividades que desarrolle la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Auditoría. Como esto todavía no está terminado, lo que podríamos hacer es enviar ese *paper* o documento a la Gerencia Administrativa como así también a Institucionales, para que hagan una evaluación de lo que podrían costar determinados eventos y demás y que los auditores podamos tener una idea, para aprobar finalmente un documento o una resolución al respecto.

Por lo pronto, lo que sí podríamos ir aprobando –ya lo he conversado con todos- es que el Colegio de Auditores disponga en esta oportunidad lo siguiente: “1.- Realizar reuniones del Colegio de Auditores Generales en el interior del país, de acuerdo a un cronograma que resolverá la Comisión Administradora, con el objeto de reflejar la acción de control de esta Auditoría General de la Nación ante la comunidad, como parte de los actos conmemorativos del Bicentenario.

“2.- La Gerencia de Administración dispondrá las medidas que correspondan que permitan el desplazamiento de los auditores generales y del personal que se considere necesario para garantizar tal cometido.”

Esta es una idea que inclusive conversamos con el doctor Lamberto, y que nosotros recogimos y tradujimos en esta propuesta. Creo que puede ser útil para hacer conocer la tarea de la Auditoría y, además, que en todo el país conozcan de nosotros.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Le recuerdo al doctor Lamberto que ha impulsado mucho el tema de que establezcamos algunos contactos en el interior. ¿Ve posible o recomendable que también tomemos contacto con los Tribunales de Cuenta y los incorporemos en estos eventos, o que lo transformemos en acciones específicas de la AGN? O bien se podría estudiar en cada caso.

Sr. Lamberto.- En este momento no tengo una opinión al respecto; lo deberíamos charlar un rato. Me parece muy buena la iniciativa de las reuniones del Colegio, porque esto permite que la AGN se pueda ver en el interior, para que sepan que existe como organismo.

Sr. Nieva.- Vamos a hacer la primera en Jujuy, puede ser en Tilcara, el intendente nos espera. (*Risas.*)

Sr. Lamberto.- Ahí podemos organizarla con las ONGs.

Sr. Nieva.- Vamos a hacer una reunión con entidades sociales. (*Risas.*)

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tenemos ejemplos muy alentadores, y estoy seguro de que es importante hacerlo y difundir la tarea.

Esto lo aprobaríamos y pediríamos tanto...

Sr. Fernández.- Pasa a la Comisión de Administración.

Sr. Presidente (Despouy).- A la Comisión de Administración y al mismo tiempo que a las Gerencias de Administración e Institucional nos hagan un plan relativamente adecuado para que lo tratemos dentro de la Comisión Administradora.

Sr. Lamberto.- Falta un tema. A los eventos internacionales ¿no llegamos todavía?

Sr. Nieva.- No.

Sr. Presidente (Despouy).- No, seguimos con estas propuestas.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Que se acerquen las propuestas de auditores sobre en qué lugares las quieren hacer. Por ejemplo, si el doctor Nieva propone Jujuy, sería la primera, porque a Administración hay que decirle dónde se harían.

Sr. Nieva.- Que los auditores hagan llegar las sugerencias.

Sr. Lamberto.- Propongo que la primera sea en Jujuy. (*Risas.*)

Sr. Nieva.- Acepto. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- El otro punto es que aquí hay una propuesta bastante más extensa que yo quisiera que la consideraran todos los auditores y que nos hicieran llegar a la Comisión Administradora para que nosotros la podamos elevar, ya luego de consultar con la Gerencia de Administración para ver los costos, y a Institucional, sobre los desplazamientos, etcétera, que va a implicar esta actividad y la podamos traer al Colegio.

Sería importante, entonces, que no sólo los auditores que estamos en la Comisión de Administración examinemos esto sino que recibamos la propuesta de todos ustedes sobre este plan que se somete a consideración, en este caso, del Colegio. ¿Estamos de acuerdo?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces para ver si concreté bien las decisiones: se aprueba el proyecto de disposición que presentó el doctor Nieva, que es el que tiene formato de disposición en relación con las reuniones, que lo están terminando de adecuar y lo pasaríamos a la firma.

Y a su vez se decide remitir el memorándum que usted nos acercó a la Gerencia de Administración y a la Secretaría Legal a efectos de preparar un plan general para su tratamiento por la Comisión Administradora, ¿es correcto?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí.

Sra. Secretaria (Flores).- Y posterior elevación al Colegio.

Sr. Fernández.- No, se aprueba en Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo creo que hay dos cosas. Una es lo que estamos aprobando en este momento, que vamos a girar a la Gerencia de Administración para que nos haga una evaluación de costos, etcétera, y la implementación de esto, paralelamente con la Secretaría Legal e Institucional, que podría evaluarlo.

Hay una propuesta paralela muy importante, que abarca muchas cuestiones, no solamente a las provincias. Les leo: “Llevar a cabo un acto alusivo a la fecha con la participación de autoridades y personalidades destacadas, diseño y elaboración de una placa conmemorativa, homenajes, realización de un ciclo que conferencias a nivel nacional y regional, plan histórico, vinculación del Bicentenario, etcétera.” Hay una propuesta muy extensa que sería bueno que los auditores pudiesen estudiar y una vez que la aprobemos –porque en este caso vamos a ver costos y toda una serie de cuestiones- pueda ser enriquecida, porque me parece que el propósito del doctor Nieva es un disparador para ver todas las cuestiones que podemos hacer en ocasión del Bicentenario.

En esto les pedimos opinión a los auditores. Al mismo tiempo vamos ir pidiendo a Administración y a Institucionales que nos hagan una evaluación de cada una de las cuestiones. Eso sería lo que estaríamos aprobando en este instante.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Nieva.- Quería pedir, ya que creo que ha terminado la consideración de todos los temas del orden del día, que continuemos en reunión reservada los auditores con los secretarios para hacer algunos planteos vinculados a cuestiones de nuestra estructura.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Reunión de INTOSAI

Sr. Lamberto.- Independientemente de que esto después lo resuelve la Comisión Administradora, acá hay una invitación que es importante para la Argentina del INTOSAI sobre medio ambiente que se va a desarrollar en China, en la cual la Argentina tiene la invitación a participar en nombre de toda América Latina y a exponer en la Asamblea.

Creo que es una oportunidad muy importante en que el país debería estar presente y con esto creo que hay que delegar en la Comisión Administradora la organización y aprobación del evento. Me parece que institucionalmente es muy importante porque es un reconocimiento hacia nuestra Auditoría y quien la asuma tiene la representación de toda América Latina. Es muy importante como hecho institucional.

Sr. Presidente (Despouy).- Todos los auditores somos conscientes de que es algo muy importante y pedimos que llevemos a cabo consultas a efectos de que la Auditoría esté representada por un auditor en esa reunión.

Todos coincidimos en que sería muy importante y muy lamentable que no pudiéramos tener alguien que nos represente en esta oportunidad.

- Se aprueba por unanimidad la participación y se delega en la Comisión Administradora la instrumentación.

Sr. Pernasetti.- Lo vamos a analizar en la Comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Daríamos por concluida la reunión pública. Muchas gracias.

- Es la hora 13 y 51.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.